



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2006.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día treinta de mayo de dos mil seis, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: José Luis Ulecia Narro, M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge, Jesús M<sup>a</sup> González Fernández, M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, José Manuel González Choperena, M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui y Manuel Rodríguez Barriobero (se incorpora en el punto 4<sup>o</sup> del orden del día), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto. No asiste Rogelio Medrano Osés.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 25 de abril de 2006, distribuida con la Convocatoria.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar el texto del Acta.

### 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de la siguiente Resolución de la Alcaldía, dictada desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
25.05.2006	Orden de conservación y limpieza de varios solares de la C/. La Viña, núms. 2, 3 y 7 (Urbanización "Los Cantos").

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

### 3.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICIO DE SERVICIOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL.-



# Ayuntamiento de Entrena

Teniendo en cuenta el estado de tramitación del expediente para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de contrato de obra de "Urbanización y Edificio de Servicios para Cementerio Municipal", con un presupuesto de ejecución por contrata de 466.440,55 €.

Dado que por la Mesa de Contratación se efectuó propuesta de adjudicación a favor de Promociones a Tres Calles, S.L., empresa autora de la oferta más económica.

Se acuerda, con el voto en contra del concejal José Manuel González Choperena y el voto favorable del resto de miembros de la corporación asistentes (siete votos), lo siguiente:

Primero.- Hacer suya la propuesta de la Mesa de Contratación y en consecuencia adjudicar las obra de "Urbanización y Edificio de Servicios para Cementerio Municipal" a favor de la mercantil Promociones a Tres Calles, S.L., con CIF B-26343665, en el importe de 451.048,00 €, IVA incluido.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días acredite la constitución de garantía definitiva por importe de 18.041,92 € para responder de la correcta ejecución del contrato. Asimismo deberá comparecer a fin de formalizar contrato administrativo.

Tercero.- Aprobar el gasto por el citado importe con cargo al vigente presupuesto municipal.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores, así como efectuar publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

## **4.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.-**

Teniendo en cuenta el estado de tramitación del expediente para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de contrato de obra de "Construcción de Estación de Tratamiento de Agua Potable", con un presupuesto de ejecución por contrata de 321.849,62 €.

Dado que por la Mesa de Contratación se ha efectuado propuesta de adjudicación a favor de Aguas del Norte, S.A., empresa autora de la oferta más interesante una vez aplicados los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero.- Hacer suya la propuesta de la Mesa de Contratación y en consecuencia adjudicar las obra de "Construcción de Estación de tratamiento de agua potable" a favor de la mercantil Aguas del Norte, S.A., con CIF A-20032298, en el importe de 288.728,63 €, IVA incluido.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días acredite la constitución de garantía definitiva por importe de 11.549,14 € para responder de la correcta ejecución del contrato. Asimismo deberá comparecer a fin de formalizar contrato administrativo.

Tercero.- Aprobar el gasto por el citado importe con cargo al vigente presupuesto municipal.



# Ayuntamiento de Entrena

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores, así como efectuar publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

## **5.- OBRAS DE MEJORA DE DIFERENTES CAMINOS RURALES: LIQUIDACIÓN FINAL.-**

Finalizada la ejecución de la obra de “Mejora de diferentes Caminos Rurales”, adjudicada en pública subasta a favor de la empresa Vías y Obras de Navarra, S.A. en el importe inicial de 429.989,13 €, la cual fue objeto de modificación por importe adicional de 68.369,44 €, lo que hace un total de 498.358,57 €, por el director facultativo de la obra, el Arquitecto Técnico Juan Carlos López de Aguilera Salazar, se ha presentado un total de tres certificaciones, siendo la última de ellas de liquidación, por un importe total de 480.291,77 €.

Teniendo en cuenta que el órgano de contratación de la obra ha sido el Pleno de la Corporación, por lo que procede su pronunciamiento sobre la certificación de liquidación de la obra.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la certificación-liquidación final de la obra de Mejora de diferentes Caminos Rurales en el importe de 480.291,77 €, a favor de la empresa Vías y Obras de Navarra, S.A.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, a los efectos oportunos.

## **6.- OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES DEL CASCO VIEJO 1ª FASE: LIQUIDACIÓN FINAL.-**

Finalizada la ejecución de la obra de “Renovación de Redes del Casco Viejo. 1ª Fase”, adjudicada en pública subasta a favor de la empresa Aguas del Norte, S.A. en el importe inicial de 222.799,00 €, por el director facultativo de la obra, el Arquitecto Técnico Juan Carlos López de Aguilera Salazar, se ha presentado un total de tres certificaciones, siendo la última de ellas de liquidación, por un importe total de 222.799,40 €.

Teniendo en cuenta que el órgano de contratación de la obra ha sido el Pleno de la Corporación, por lo que procede su pronunciamiento sobre la certificación de liquidación de la obra.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la certificación-liquidación final de la obra de Renovación de Redes del Casco Viejo. 1ª Fase, en el importe de 222.799,40 €, a favor de la empresa Aguas del Norte, S.A.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, a los efectos oportunos.

## **7.- OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PARA COMEDOR.-**



# Ayuntamiento de Entrena

Por el Alcalde se cuenta de los trámites efectuados tendentes a la posible implantación del servicio de comedor escolar en el Colegio Público de esta localidad y de las gestiones efectuadas ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de la Rioja, órgano competente para llevar a cabo este tipo de actuaciones, así como la decidida voluntad de esta Corporación de hacer posible la prestación del servicio.

Dadas las fechas en que nos encontramos, y vista la conveniencia de que la obra debería se ejecute durante las vacaciones escolares.

Visto lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado “Ampliación de Colegio Público para Comedor”, redactado por el Arquitecto Francisco Iturriaga Santolaya, con un presupuesto de ejecución por contrata de 153.551,55 €.

Segundo.- Remitir el citado proyecto a la Dirección General de Educación del Gobierno de la Rioja a fin de que se efectúe la supervisión del mismo.

Tercero.- Solicitar del órgano competente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de la Rioja la realización de los trámites que sean necesarios al objeto de aprobar un convenio de cooperación entre las dos administraciones que regule la financiación de la inversión necesaria, incluyendo costes de ejecución por contrata, honorarios de redacción de proyecto técnico y honorarios de dirección facultativa.

Cuarto.- Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución de las obras de “Ampliación de colegio público para implantación de comedor escolar”, mediante subasta por procedimiento abierto, declarándolo de tramitación urgente.

Quinto.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

Sexto.- Exponer al público el referido pliego durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptimo.- Una vez efectuado el trámite de supervisión, anunciar la licitación en el Boletín Oficial de La Rioja de modo simultáneo a la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas, si bien aquélla se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El concejal José Manuel González Choperena se interesa por los siguientes asuntos:

- + Posibilidad de señalar pasos de cebra en vías públicas municipales, aparte de las carreteras.
- + Conveniencia de fijar zonas adecuadas para el paseo de perros, que eviten el utilizar para ello zonas verdes.



# Ayuntamiento de Entrena

✚ Posibilidad de desarrollo de suelo industrial.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla